



LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN

“SELLO IMPACTA SUSTENTABLE”

2025

1. Antecedentes

En un contexto global marcado por la urgencia de enfrentar el cambio climático y transitar hacia modelos de desarrollo más sostenibles, las empresas se ven desafiadas a adaptar sus modelos de negocio e implementar estrategias concretas que respondan tanto a las exigencias del presente como a las necesidades de las futuras generaciones. Esta transformación no solo contribuye al bienestar colectivo, sino que también fortalece la reputación y la competitividad de las empresas en el mercado.

El Sello Impacta Sustentable nace como una iniciativa de Sercotec para reconocer y acompañar a las micro y pequeñas empresas y cooperativas en su tránsito hacia la sostenibilidad. Su primera versión, lanzada en 2024, recibió más de 200 postulaciones, de las cuales 15 fueron beneficiadas con una asesoría empresarial, proceso que culminó con la certificación en una de las tres categorías que componen el Sello. Esta combinación de diagnóstico, acompañamiento técnico y certificación permitió recoger aprendizajes valiosos y constatar avances concretos en ámbitos como eficiencia energética, gestión de residuos, uso responsable del agua y fortalecimiento de prácticas sociales y laborales.

Reconociendo la importancia de dar continuidad y robustecer esta iniciativa, Sercotec lanza la segunda versión del Sello Impacta Sustentable, en colaboración con la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, con el fin de ampliar la cobertura, perfeccionar los instrumentos de diagnóstico y potenciar el acompañamiento técnico a través de asesorías empresariales más focalizadas. Esta nueva convocatoria busca apoyar a las empresas y cooperativas que inician o profundizan su camino hacia la sostenibilidad, promoviendo mejoras en los ámbitos económico, social y ambiental de su gestión, y contribuyendo a los compromisos del país en materia de desarrollo sostenible.

Con ello, el Sello se proyecta como un instrumento de largo plazo, orientado no solo a reconocer buenas prácticas, sino también a impulsar procesos de mejora continua mediante asesorías empresariales, articulando a las empresas beneficiarias con otras iniciativas públicas y privadas que fortalezcan su competitividad y su aporte al desarrollo sostenible del país.

2. Descripción del instrumento

El Sello Impacta Sustentable tiene como objetivo promover la incorporación de prácticas sostenibles en micro y pequeñas empresas y cooperativas. Para ello, Sercotec financiará, a través del instrumento Mejora Negocios, un proceso de **asesoría empresarial especializada en sostenibilidad**.

El programa busca que las empresas y cooperativas evalúen su nivel de avance en sostenibilidad y desarrollen estrategias y herramientas que fortalezcan su gestión, mediante el acompañamiento de asesores especializados. Finalmente, los beneficiarios podrán acceder a una certificación en una de las tres categorías del Sello, de acuerdo con el grado de consolidación alcanzado:

- Sello Eleva: distinción inicial, dirigida a empresas y cooperativas que están comenzando su camino hacia la sostenibilidad, desarrollando acciones iniciales que generan impactos positivos.

- Sello Travesía: distinción intermedia, dirigida a organizaciones que se encuentran transitando hacia un funcionamiento sostenible, con prácticas de sustentabilidad ya incorporadas en ámbitos como eficiencia energética, energías renovables o economía circular.
- Sello Cumbre: distinción máxima, dirigida a empresas y cooperativas consolidadas en una operación sostenible, con un quehacer constante orientado al triple impacto económico, social y ambiental.

En esta convocatoria se dispone de 20 cupos, distribuidos entre las distintas categorías del Sello según el nivel de avance preliminar de las empresas y cooperativas participantes. Cada beneficiario accederá, sin costo, a una asesoría valorada en \$1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), la cual será ejecutada por una consultora que proporcionará a los asesores responsables del proceso.

El proceso se inicia con un autodiagnóstico de 36 preguntas, que permite identificar el nivel de avance en sostenibilidad de cada empresa o cooperativa y determinar una categoría de Sello preliminar. Esta categoría será posteriormente ratificada por el/la asesor/a durante el diagnóstico inicial de la asesoría.

Con base en estos resultados, el/la asesor/a elaborará un Plan de Trabajo con acciones de mejora en los siguientes ámbitos, promoviendo que las empresas avancen hacia la siguiente categoría de certificación:

- Gobierno empresarial: estrategia, lineamientos y políticas internas.
- Gestión administrativa y contabilidad: registro contable y patrimonio.
- Modelo de negocios: clientes, producto/servicio y precio.
- Proceso productivo: proceso, proveedores, eficiencia y productos.
- Personas: condiciones laborales, capacitación y selección.

La categoría de Sello a la que podrán optar los beneficiarios se determinará según el porcentaje de cumplimiento por componente, conforme a la siguiente escala:

Categoría de Sello	Porcentaje de cumplimiento por componente
Eleva	Entre un 50% - 69%
Travesía	Entre un 70% - 84%
Cumbre	Entre un 85% o superior

Los 20 cupos disponibles se distribuirán según la categoría de Sello preliminar obtenida al momento de la postulación, de la siguiente manera:

- Categoría Eleva: 7 cupos
- Categoría Travesía: 7 cupos
- Categoría Cumbre: 6 cupos

2.1 Requisitos de postulación

Las micro y pequeñas empresas y cooperativas que postulen deberán cumplir con los requisitos de admisibilidad descritos a continuación:

- a. Acreditar ser una micro o pequeña empresa legalmente constituida y vigente, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que tengan ventas demostrables entre 200 UF a 25.000 UF al año. Se excluyen las sociedades de hecho y comunidades hereditarias. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el Servicio de Impuestos Internos, se podrán aceptar postulantes con ventas demostrables menores a 200 UF.
- b. Acreditar ser una cooperativa legalmente constituida y vigente, cuyas ventas promedio por cooperado sean iguales o menores a 25.000 UF al año, lo cual se calcula con el monto total de las ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen aquellas cooperativas de servicios de ahorro y crédito y de intermediación financiera, así como aquellas de servicios de distribución de agua potable.
- c. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagadas, asociadas al RUT de la empresa o cooperativa postulante, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de convocatoria. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de convocatoria. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No tener deudas tributarias liquidadas morosas asociadas al RUT de la empresa o cooperativa postulante al momento de la formalización.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec al momento de la fecha de inicio de convocatoria.
- g. Rellenar y adjuntar la Declaración Jurada Simple con la información solicitada en el Anexo 3.
- h. Completar el formulario de postulación disponible en www.sercotec.cl y adjuntar la documentación exigida en el Anexo 1.
- i. Responder el cuestionario de autodiagnóstico disponible en www.sercotec.cl, cumplir con un porcentaje de admisibilidad y adjuntar los medios de verificación solicitados en el Anexo 2.
- j. La postulación debe ser presentada en tiempo y forma, completando el formulario de postulación online y el cuestionario de autodiagnóstico, acompañando todos los antecedentes requeridos.

2.2 Restricciones de postulación

No podrán acceder al instrumento quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Las personas naturales que tengan contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, o con el Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria, o quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, ya sea que el contrato se celebre con anterioridad a la postulación o durante la evaluación y selección.
- b. El/la cónyuge/conviviente civil y los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria o de quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria.
- c. El/la gerente, administrador, representante, director o socio de sociedades en que tenga participación el personal de Sercotec, o del Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria, o quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria o personas unidas a cualquiera de ellos por vínculos de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- d. Las personas naturales o jurídicas que tengan vigente o celebren contratos de prestación de servicios con el Servicio de Cooperación Técnica, o con el Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la respectiva convocatoria.
- e. Las personas jurídicas y sociedades en que cualesquiera de las personas señaladas tengan participación, incluidas sociedades por acciones o anónimas cerradas en que éstas sean accionistas, o sociedades anónimas abiertas en que éstas sean dueñas de acciones que representen el 50% o más del capital.
- f. Aquellas personas que se encuentren en cualquiera otra circunstancia que implique un conflicto de interés, incluso potencial, y que, en general, afecte el principio de probidad, según determine el Servicio de Cooperación Técnica, en cualquier etapa del Programa, aún con posterioridad a la selección.
- g. En el caso de ser persona natural, aquellas que tengan un registro vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N°21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- h. Aquellas empresas en que uno/a de los/as socios/as, en el caso de una persona jurídica, ejerza un cargo de público de elección popular, sea funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones o ejerza un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las referidas autoridades o funcionarios.

2.3 Que actividades financia el instrumento

El resultado del cuestionario de autodiagnóstico y el diagnóstico realizado por el/la asesor/a permitirá identificar las necesidades específicas de la empresa o cooperativa. A partir de ello se elaborará un Plan de Trabajo con acciones orientadas a fortalecer la gestión empresarial en los distintos ámbitos evaluados.

Las asesorías se enfocarán en desarrollar herramientas de apoyo a la gestión, que permitan a las empresas y cooperativas mejorar la organización de sus procesos productivos y de servicios, elevar la eficiencia en su funcionamiento y proyectar una mayor competitividad en el mercado.

Entre las acciones que podrán llevarse a cabo en el marco del programa se encuentran, a modo de ejemplo:

- Definición de lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo sostenible de la empresa.
- Elaboración de políticas internas en materias clave (ambientales, laborales, de equidad, entre otras).
- Diseño de planes de gestión de residuos, eficiencia energética, uso eficiente del agua o economía circular.
- Desarrollo de protocolos administrativos para mejorar la calidad de los procesos internos y la gestión de colaboradores.
- Elaboración de planes de capacitación para trabajadores en temas como seguridad laboral, innovación o sostenibilidad.

- Diseño de estrategias de relacionamiento con proveedores y clientes bajo criterios de sostenibilidad.
- Desarrollo de herramientas para un registro contable y financiero más ordenado y transparente.
- Ajustes conceptuales en el modelo de negocios para fortalecer la propuesta de valor, la estrategia de precios o la diversificación de clientes.

3. Postulación

3.1 Plazos de postulación

Postulación	Fecha	Horario de recepción continental
Inicio	06 de noviembre de 2025	15:00 horas
Cierre	18 de noviembre de 2025	12:00 horas

Los plazos anteriormente señalados podrán ser modificados por Sercotec y serán oportunamente informados a través de la página web www.sercotec.cl.

IMPORTANTE: Las postulaciones deben ser individuales y, por lo tanto, Sercotec aceptará como máximo una postulación por empresa. Una misma empresa no podrá resultar beneficiada más de una vez en el presente instrumento durante el año 2025.

3.2 Pasos para postular

1. Descargar y leer los lineamientos de postulación disponibles en el portal web de Sercotec: www.sercotec.cl.
2. El representante o mandatario/a de la empresa deberá registrarse en el portal de Sercotec y agregar a la empresa postulante en la sección “Mis organizaciones”.
3. Leer y completar el formulario de postulación online en el sitio web de Sercotec, y el cuestionario de autodiagnóstico.
4. Cumplir con los requisitos detallados en el punto 2.1 y adjuntar los documentos especificados en los Anexos.
5. Enviar la ficha de postulación y el cuestionario con los documentos adjuntos a través del sitio web de Sercotec. Es de exclusiva responsabilidad del postulante, cumplir con las condiciones y restricciones descritas en los Lineamientos y Anexos de convocatoria.

4. Evaluación y selección

La evaluación y selección de las empresas o cooperativas contempla tres etapas:

- Evaluación de admisibilidad
- Selección de los beneficiarios
- Avisos de los resultados

4.1 Evaluación de admisibilidad

El proceso se realizará bajo la modalidad de Ventanilla Abierta, y la evaluación de las postulaciones se efectuará en el orden en que sean recibidas, de acuerdo con el registro de ingreso (fecha y hora).

La revisión estará a cargo del Agente Operador de Sercotec, mediante profesionales designados, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 2.1, así como la consistencia y validez de los antecedentes adjuntos en los Anexos 1 y 2.

Para acceder a este instrumento, el representante legal o mandante de la empresa o cooperativa deberá:

- Completar el formulario de postulación en línea.
- Adjuntar la documentación exigida en el Anexo 1.
- Responder el cuestionario de autodiagnóstico.
- Presentar los verificadores establecidos en el Anexo 2.
- Alcanzar un porcentaje mínimo de cumplimiento superior al 50% en cada componente evaluado del cuestionario.

IMPORTANTE: Se declararán inadmisibles las propuestas que no cumplan en tiempo y forma con los requisitos detallados en el punto 2.1 y/o que no acompañen los antecedentes exigidos en los Anexos.

4.2 Selección de los beneficiarios

Las postulaciones que cumplan los requisitos anteriores serán declaradas admisibles y podrán acceder al beneficio, siempre que existan cupos disponibles en la categoría de Sello correspondiente, según la clasificación preliminar obtenida en el cuestionario de autodiagnóstico.

Los 20 cupos disponibles se distribuirán de la siguiente forma:

- Categoría Eleva: 7 cupos
- Categoría Travesía: 7 cupos
- Categoría Cumbre: 6 cupos

En caso de que los cupos de una categoría se encuentren completos, las postulaciones adicionales que cumplan los requisitos podrán quedar en lista de espera, conforme al orden de ingreso, hasta que se produzcan vacantes dentro de la misma categoría.

4.3 Aviso de los resultados

Sercotec notificará a los representantes de las empresas y cooperativas que resulten seleccionadas a través del correo electrónico registrado en la ficha de postulación. En este correo se informarán los resultados obtenidos y las fechas de los pasos a seguir para formalizar y ejecutar las siguientes etapas.

Asimismo, se notificará a los representantes de las empresas o cooperativas que no resulten seleccionadas y en lista de espera, a través del correo electrónico registrado en la ficha de postulación.

Es fundamental, dado que se trata de una postulación en línea, que los postulantes registren correctamente sus datos de contacto. En particular, el correo electrónico ingresado será el medio oficial de comunicación durante todas las etapas de este proceso, permitiendo dejar constancia y registro de cada notificación.

5. Formalización

Las empresas y cooperativas seleccionadas serán contactadas por el Agente Operador de Sercotec para formalizar su calidad de beneficiarias. Los requisitos y documentos que deberán cumplir para este proceso se detallan a continuación:

Requisito	Medio de verificación
Acreditar estar legalmente constituido y vigente, y la personería del representante legal de la empresa o cooperativa.	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de Identidad del representante. <p>Micro y pequeña empresa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia, con no más de 30 días corridos de antigüedad a la fecha de su presentación. <p>Cooperativas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia y Directorio otorgado por DAES.
Acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores/as.	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1) emitido por la Dirección del Trabajo, vigente a la fecha de formalización. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 30 días de antigüedad contados desde la fecha de formalización del contrato. Más información en: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-100359.html
No tener deudas laborales y/o previsionales ni multas impagadas aplicadas por la Dirección del Trabajo, asociadas al RUT de la empresa o cooperativa seleccionada, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la firma del contrato.	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30) emitido por la Dirección del Trabajo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 30 días de antigüedad contados desde la fecha de formalización del contrato. Más información en: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-100359.html
No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al RUT de la empresa al momento de	Certificado de Deuda Tributaria emitido por la Tesorería General de la República. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior

Requisito	Medio de verificación
formalizar. El documento debe estar vigente a la fecha de firma del contrato.	a 30 días de antigüedad contados desde la fecha de formalización.
No tener rendiciones pendientes con Sercotec o con el Agente Operador respectivo.	Requisito validado con información interna de Sercotec.
En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N°21.389.	Este requisito se verificará a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado el RUT del/la postulante.
El/la titular o representante legal de la empresa o cooperativa, sea persona natural o jurídica, no podrá mantener contrato vigente, incluido a honorarios, con Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, ni con quienes participen en la asignación de recursos. Asimismo, no podrá ser cónyuge, conviviente civil ni tener parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive, con personal directivo de Sercotec, con personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o con funcionarios/as de Sercotec que intervengan en la asignación de recursos.	Declaración Jurada simple de probidad, según formato de Anexo 3.
En el caso de ser persona jurídica, ninguno de los socios debe ejercer un cargo público de elección popular, ser funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejercer un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento, a la fecha de firma de contrato. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las referidas autoridades o funcionarios.	Declaración Jurada simple de probidad, según formato de Anexo 3.
Estar inscrito/a en el Registro Nacional de Pymes a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (https://registropymes.economia.gob.cl), según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N°21.354, a la fecha de firma del contrato.	Comprobante de inscripción de la empresa en el Registro Nacional Pyme y/o correo en donde se establezca que la inscripción correspondiente fue realizada con éxito y/o a través de reporte interno de Sercotec, asociado al RUT de la empresa beneficiaria.
La empresa debe entregar autorización a Sercotec para la lectura de sus correspondientes carpetas	El proceso es gratuito y se realiza en el siguiente link: https://www.sii.cl/servicios_online/1047-

Requisito	Medio de verificación
tributarias, a través del portal del Servicio de Impuestos Internos (SII), por un plazo de 365 días, los que deberán ser renovados por el mismo tiempo al cierre del programa.	1702.html, opción “Carpeta por mandato a instituciones” y luego “Generar Carpeta por Mandato a Instituciones”. <ul style="list-style-type: none"> • Entregar al Agente Operador el Mandato de Entrega de Información de la empresa, que es enviado al correo registrado por la empresa en el SII.

En el caso de que la empresa o cooperativa no cumpla con los requisitos de formalización, Sercotec se encontrará facultado para no entregar los servicios, notificando la decisión.

La suscripción del contrato debe realizarse en un plazo no superior a 5 días hábiles administrativos contados desde la notificación realizada por correo electrónico.

6. Término de proyecto

El proyecto se entenderá terminado una vez ejecutadas todas las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo elaborado por el asesor, dentro del plazo estipulado, y que conlleve a la certificación del Sello Impacta Sustentable en alguna de las categorías, entregado en la ceremonia de cierre y certificación en modalidad por definir por Sercotec.

Se debe tener presente que, una vez finalizada la ejecución del proyecto, Sercotec solicitará al Agente Operador la elaboración de un informe de cierre del proyecto, con las principales actividades, resultados y productos de ejecución

ANEXO 1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Las micro y pequeñas empresas y cooperativas deberán cumplir con los siguientes medios de verificación, que respaldan su postulación:

Requisito	Medio de verificación
Micro y pequeñas empresas legalmente constituidas y vigentes, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que tengan ventas demostrables entre 200 UF a 25.000 UF al año. Se excluyen las sociedades de hecho y comunidades hereditarias. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el Servicio de Impuestos Internos, se podrán aceptar postulantes con ventas demostrables menores a 200 UF.	<ul style="list-style-type: none">a. En caso de ser persona jurídica, adjuntar certificado de vigencia de la empresa.b. Adjuntar las Carpetas Tributarias para solicitar créditos (últimos 12 meses). La carpeta debe estar completa para el cálculo de ventas o, en su defecto, incluir el F-29 del mes correspondiente. Se podrán considerar meses declarados sin movimiento para dicho cálculo.
Cooperativas, en que las ventas promedio por cooperado sean iguales o menores a 25.000 UF al año, lo cual se calcula con las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de cooperados. Se excluyen aquellas cooperativas de servicios de ahorro y crédito y de intermediación financiera, así como aquellas de servicios de distribución de agua potable.	<ul style="list-style-type: none">a. Certificado de vigencia y Directorio otorgado por DAES.b. Último listado de socios informados al órgano fiscalizador (MINECON).c. Adjuntar las Carpetas Tributarias para solicitar créditos (últimos 12 meses). La carpeta debe estar completa para el cálculo de ventas o, en su defecto, incluir el F-29 del mes correspondiente. Se podrán considerar meses declarados sin movimiento para dicho cálculo.
El/la titular o representante legal de la empresa o cooperativa, sea persona natural o jurídica, no podrá mantener contrato vigente, incluido a honorarios, con Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, ni con quienes participen en la asignación de recursos. Asimismo, no podrá ser cónyuge, conviviente civil ni tener parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive, con personal directivo de Sercotec, con personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o con funcionarios/as de Sercotec que intervengan en la asignación de recursos.	Declaración Jurada simple de probidad, según formato de Anexo 3.

Requisito	Medio de verificación
<p>En el caso de ser persona jurídica, ninguno de los socios debe ejercer un cargo público de elección popular, ser funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejercer un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento, a la fecha de firma de contrato. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las referidas autoridades o funcionarios.</p>	<p>Declaración Jurada simple de probidad, según formato de Anexo 3.</p>
<p>No tener deudas laborales y/o previsionales, como tampoco haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de convocatoria.</p>	<p>Verificado por Sercotec.</p>
<p>No tener rendiciones pendientes con Sercotec al momento de la fecha de inicio de convocatoria.</p>	<p>Verificado por Sercotec.</p>
<p>La postulación debe ser presentada en tiempo y forma, completando el formulario de postulación online y el cuestionario de autodiagnóstico, acompañando todos los antecedentes requeridos.</p>	<p>Verificado por Sercotec.</p>

ANEXO 2. CUESTIONARIO DE AUTODIAGNÓSTICO

Pregunta	Verificador
Mi empresa tiene una propuesta de valor segmentada y alineada con los impactos sociales, económicos y ambientales positivos.	Describa su propuesta de valor agregado y su alineación con impactos segmentados.
En mi empresa están claramente definidos nuestros lineamientos estratégicos (misión y visión), los cuales explicitan nuestro compromiso con la sustentabilidad.	Describa los lineamientos estratégicos y publicación en sus canales de difusión (página web, redes sociales, etc.).
Mi empresa cuenta con un plan de negocios desarrollado que permite comprender la actividad principal, la estrategia organizacional y los cargos en ella, explicitando los compromisos y acciones por la sustentabilidad económica, social y ambiental.	Describa su plan de negocios, el cual debe incluir al menos: visión y misión de la empresa con criterios de sustentabilidad, segmento de clientes, organigrama y descripción de cargos en caso de tener empleados, definición y descripción de operaciones.
Mi empresa busca incorporar elementos innovadores sustentables para el desarrollo del negocio (como, por ejemplo, inversiones específicas que impacten social y ambientalmente de manera positiva)	Describa los aspectos sociales, ambientales y económicos innovadores en su empresa.
En mi empresa mantenemos estándares de priorización de proveedores pertenecientes a la economía local, contribuyendo así a su desarrollo.	Adjunte un documento que declare sus estándares o prácticas de priorización de proveedores y/o se encuentre publicada en sus canales de difusión.
Mi empresa cuenta con una política de gestión de personas, que contiene un plan de compensaciones y beneficios monetarios y no monetarios, para los/as trabajadores/as.	Describa las acciones de compensación o beneficio de la organización con sus trabajadores/as.
Mi empresa contempla lo establecido en la ley 21.015 para promover la contratación según criterios de inclusión laboral.	Adjunte documentación que acredite el cumplimiento de la ley 21.015.
Mi empresa tiene un compromiso con la acción climática a través de acciones concretas que permiten reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Describa dos acciones, avances y/o resultados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del negocio
Mi empresa incorpora criterios de sustentabilidad en el proceso productivo tanto en la compra de las materias primas, en el producto o servicio, en el envase y embalaje, delivery, entre otros.	Adjunte documentación que acredite la incorporación de criterios de sustentabilidad en su proceso productivo.

Pregunta	Verificador
En mi empresa existen planillas de manejo de información, donde se registran todas las ventas o ingresos de la actividad empresarial de forma regular y sin omisión.	Adjunte documentación que acredite el registro de ventas.
En mi empresa existen planillas de manejo de información, donde se registran costos directos (fijos y variables) e indirectos, de forma regular y sin omisión.	Adjunte documentación que acredite el registro de costos.
En mi empresa se registran todas las compras a proveedores, indicando al menos descripción del producto, cantidad, precios, pago, proveedor.	Adjunte documentación que acredite el registro de inventario o sistema de control.
En mi empresa hay contabilidad exclusiva del negocio, diferenciada de la personal y/o familiar.	Adjunte documentación que acredite el registro contable exclusivo de la empresa.
En mi empresa llevamos control financiero de nuestra actividad considerando el registro de ingresos/ventas, costos fijos, variables e indirectos que permiten reconocer márgenes de ganancia, identificar rentabilidad de mi negocio.	Adjunte documentación que acredite el control financiero.
En mi empresa tenemos claridad de las necesidades de nuestros clientes y mantenemos canales de comunicación directa y oportuna, manteniendo información actualizada y transparente de nuestros productos/servicios.	Describa los canales de comunicación directa y como mantiene información transparente de sus productos/servicios.
Mi empresa cuenta con prácticas éticas respecto a la comunicación y marketing con clientes, proveedores, grupos de interés, etc.	Describa y detalle las prácticas de marketing que se realiza.
Mi empresa cuenta con canales de distribución sustentables y efectivos (entregando así los productos o servicios de forma oportuna).	Describa los métodos de distribución de productos con criterios de sustentabilidad tales como: delivery con movilidad sustentable, envíos digitales, envíos colectivos, etc.
Mi empresa tiene una clara política de postventa consistente en acciones para satisfacer al consumidor. En ella se describen acciones tales como: condiciones de devolución, garantías, contacto permanente, sugerencias, etc.	Adjunte documentación promocional y/o informativa al cliente que detalle el procedimiento de post venta, e incluya claramente los procedimientos en caso de: reclamos, sugerencias, etc. Se puede agregar casos comprobables de reclamos (o similares) resueltos.
En mi empresa se conoce claramente los competidores y la propuesta de valor de estos, lo cual es considerado para tomar decisiones dentro de mi negocio.	Describa a su competencia y la propuesta de valor.

Pregunta	Verificador
Mi empresa define una estrategia de precios fundamentada en la observación del mercado y del propio proceso productivo, resguardando un precio justo tanto para el cliente como para la sostenibilidad financiera de mi empresa.	Describa la estrategia de precios, que incluye al menos: Observación del mercado y comparación con competidores; y Justificación de la estrategia a seguir.
Los productos/servicios que se ofrecen en mi empresa dan cuenta de la propuesta de valor y lineamientos de mi empresa.	Adjunte registro fotográfico de productos/servicios.
Mi empresa conoce y hace explícito su proceso productivo desde la captación de insumo hasta la entrega al consumidor final. Puede incorporar elementos tales como recursos clave, mecanismos de control de calidad, capacidad de externalización, inventarios materias primas o insumos y productos finalizados.	Describa brevemente el proceso productivo.
Mi empresa aplica mecanismos y criterios de selección de proveedores correctamente definidos y alineados con mis compromisos sustentables y son llevados a la práctica efectivamente.	Describa la distribución de proveedores del último año, en porcentaje
Mi empresa identifica y se compromete a implementar 3 buenas prácticas para el uso eficiente del agua.	Describa brevemente las buenas prácticas que su empresa ha implementado para asegurar un uso eficiente del agua.
Mi empresa identifica y se compromete a implementar 3 buenas prácticas para el uso eficiente de la energía.	Describa brevemente las buenas prácticas que su empresa ha implementado para asegurar un uso eficiente de la energía.
Mi empresa identifica las materias primas y proveedores para poder evaluar la posibilidad de reducción/reutilización de materia prima y promoción de desarrollo local (proveedores locales).	Describa las acciones relativas a las materias primas y proveedores, buscando posibilidades de cambio de proveedores a locales y que dé cuenta de la posibilidad de reducción de materia prima.
Mi empresa tiene un plan de manejo de residuos donde explicita la disposición final y el plan de mejora, en base a un diagnóstico inicial.	Describa el plan de manejo de residuos que ha implementado en su empresa.
Mi empresa incorpora estrategias para prolongar la vida útil (tiempo de vida del activo) de los productos.	Describa las estrategias implementadas para prolongar la vida útil de los productos.
El embalaje y envasado de los productos de mi empresa considera materiales mínimos necesarios, que permiten mantener la calidad, y procuran ser reciclables, reutilizables, biodegradable o con bajo impacto socio ambiental negativo.	Adjunte documentación fotográfica del envasado de los productos.

Pregunta	Verificador
Mi empresa cuenta con un plan de remuneración conocido por los trabajadores, en el cual los sueldos se encuentran definidos, considerando los valores de mercado y las capacidades del personal. En caso de un emprendimiento unipersonal, cuenta con sueldo empresarial.	Describa el plan de remuneración con el que cuenta.
Mi empresa se preocupa por capacitar a los trabajadores ofreciendo instancias de perfeccionamiento o al propio empresario/a en ámbitos que mejoren su gestión laboral/económica, ambiental y/o social, al menos una instancia anual.	Adjunte documento o certificado que respalte la instancia de capacitación. Debe incluir entidad proveedora, temática tratada, cantidad de horas y fecha de realización.
Mi empresa cumple con el artículo 184 del Código del Trabajo y el artículo 37 del DS 594 del Ministerio de Salud, asegurando protección a la vida y salud de mis trabajadores.	Adjunte documento que acredite el cumplimiento de los artículos 184 del Código del Trabajo y el artículo 37 del DS 594 del Ministerio de Salud.
Mi empresa cuenta con contrato para todos los trabajadores, tanto fijo como indefinido.	
Mi empresa cuenta con canales formales de comunicación con los trabajadores, con el fin de dar a conocer sus opiniones y sugerencias respecto a temas que puedan llevar a una mejora de los procesos, relaciones, u otro, dentro.	Describa los canales de comunicación existentes formales y el grado de efectividad.
Mi empresa resguarda que las jornadas de trabajo no exceden la jornada ordinaria establecida de 40 horas semanales. Además, realiza el pago de horas extras en más de un 50% de lo equivalente a una hora de jornada normal.	
Mi empresa utiliza mecanismos establecidos (internos y/o externos) de reclutamiento (atracción de candidatos) y selección del personal (fijo y temporal, se evalúa a los candidatos) de acuerdo con los requerimientos de la empresa.	Describa los mecanismos de reclutamiento y selección.

**ANEXO 3. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROBIDAD Y DE NO EJERCER UN CARGO PÚBLICO DE
ELECCIÓN POPULAR U OTRO QUE REQUIERA EXCLUSIVIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO O QUE
ALGUNO DE ÉSTOS TENGA INJERENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE FONDOS**

Don/doña _____, cédula de identidad N° _____, domiciliado/a en _____, _____, Región _____, declara bajo juramento, para efectos de la convocatoria “Sello Impacta Sustentable 2025”, que:

No tiene contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, y no es cónyuge o conviviente civil ni tiene parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive con el personal directivo de Sercotec, con personal del Agente Operador de Sercotec a cargo de la convocatoria o quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, incluido el personal de la Dirección Regional que interviene en la presente convocatoria.

Por su parte, en el caso de ser persona jurídica, ninguno de los socios de la empresa que represento, ejerce un cargo de público de elección popular, es funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejerce un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento, a la fecha de firma de contrato.

Asimismo, en el caso de ser empresa persona, declaro que no ejerzo un cargo de público de elección popular, ni soy funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de mis funciones y/o ejerzo un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento, a la fecha de firma de contrato.

Nombre empresa y RUT

Nombre representante legal y RUN